

ACTA N° 3826

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 3 días del mes de septiembre de 2021, siendo las 17:00 horas, se reúnen en la sede social los miembros del Directorio del Banco Santander Río S.A. (el “Banco” o la “Sociedad”), Sres. José Luis Enrique Cristofani, Guillermo Tempesta Leeds, Ángel Agallano, Jorge Thomas, Alberto Abad, Luis Miguel García Morales, Mariano Wechsler y Laura Gé, y Mónica Cueva, Vanessa Lobato y Gabriel Alonso quienes participan a distancia a través de sistema de videoconferencia. Asisten a la reunión dos representantes de la Comisión Fiscalizadora, Dres. Jorge Pérez Alati y Diego Serrano Redonnet, quienes también participan a distancia a través de sistema de videoconferencia y constatan la participación de los Sres. Directores por teleconferencia conforme a lo previsto por el artículo undécimo del Estatuto Social del Banco. El Sr. Presidente, José Luis Enrique Cristofani, preside la sesión y declara abierto el acto para tratar el siguiente orden del día: **(...)**

A continuación se pasa a considerar el siguiente punto del orden del día: **2) Consideración del Balance Especial de Retiro de Cotización de Acciones al 30 de junio de 2021.** Manifiesta el Sr. Presidente que de acuerdo a lo aprobado en el punto anterior del orden del día, el procedimiento de retiro de la oferta pública de las acciones de la Sociedad, requiere entre otras cuestiones la emisión de un balance especial de retiro de oferta pública de acciones (Conf. Art. 6, Cap. I, Título III, de las Normas de la CNV). Conforme a ello, el presente punto tiene por objeto considerar como balance especial de retiro de cotización de acciones a los estados financieros correspondientes al período de seis meses finalizado el 30.06.2021 (en adelante, los “Estados Financieros”), recientemente aprobados por el Directorio en su reunión del pasado 27 de agosto. Dichos Estados Financieros fueron auditados por la firma de auditores Price Waterhouse & Co. S.R.L, sobre los cuales emitieron un informe con fecha 3 de septiembre de 2021, preparado de conformidad con las normas argentinas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, y con las normas de auditoría emitidas por el Banco Central de la República Argentina. Toma la palabra el Dr. Diego Serrano Redonnet, quien manifiesta que en relación con la información mencionada precedentemente y conforme a lo dispuesto por la Ley General de Sociedades, no tiene observaciones que formular en materia de su competencia. En consecuencia, se someten a consideración del Directorio los Estados Financieros, los cuales han sido puestos a disposición de los presentes con anterioridad a esta reunión. Puesta la moción a votación, el Directorio resuelve aprobar la misma por unanimidad.

(...)

Dada la participación a distancia de Gabriel Alonso, Mónica Cueva y Vanessa Lobato, conforme a la previsión del artículo undécimo del Estatuto Social y el artículo 61 de la LMC, dichos directores manifiestan que delegan su firma en el Sr. Presidente José Luis Enrique Cristofani. Por último, los representantes de la Comisión Fiscalizadora, Jorge Pérez Alati y Diego Serrano Redonnet, quienes también delegan su firma en el Sr. José Luis Enrique Cristofani, dejan constancia de la regularidad de las decisiones adoptadas.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 18:00 horas.

FIRMADO: José Luis Enrique Cristofani (por sí y por delegación), Guillermo Tempesta Leeds, Mariano Wechsler, Alberto Abad, Ángel Agallano, Laura Gé, Jorge Thomas y Luis Miguel García Morales.